Resolución de Gerencia General

036-2020-AM/GG

RECONFORMACION DEL COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A SER REALIZADAS BAJO EL REGIMEN DE LAS ACTIVIDAD PRIVADA, SEGÚN LO APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE PROINVERSION

San Juan de Miraflores, 15 de junio de 2020

VISTO:

El Memorando N° 095-2020-GAF de fecha 09.06.2020 de la Gerencia de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Directorio 01-244-2012 de fecha 07.02.2012, el Directorio de Activos Mineros S.A.C. (en adelante AMSAC) aprobó la Directiva de Procedimientos de Adjudicación y/o Contratación de Bienes, Servicios y Obras a ser realizada bajo el régimen de la actividad privada, según lo dispuesto por el Consejo Directivo de PROINVERSION en atención a lo normado en el segundo párrafo de la Primera Disposición Complementaria Transitoria y Final del Decreto Legislativo N° 674, así como a lo establecido en el artículo 32° del Decreto Supremo N° 070-92-PCM;

Que, mediante Resolución de Gerencia General 046-2019-AM/GG de fecha 08.07.2019 se conformó y designó el Comité Especial Permanente, encargado de las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizados bajo el régimen de la Actividad Privada, según lo aprobado por el Consejo Directivo de PROINVERSION;

Que, conforme lo establece el numeral II de la Directiva antes referida, el Comité Especial, sea permanente o ad-hoc, es el responsable de realizar los procesos de contrataciones y/o adjudicaciones. Asimismo, el sub numeral 3.3 de la citada Directiva señala que será designado por la Gerencia General y estará conformado por tres miembros, de los cuales uno será del Área Usuaria, otro del Órgano Encargado de las Contrataciones y el tercero por la Gerencia Legal; pudiendo designarse miembros suplentes manteniendo la conformación antes referida, y la Presidencia del Comité deberá recaer en el Área Usuaria;

Que, estando a lo expresado en el Memorando N° 095-2020-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, que señala la necesidad de la participación de los especialistas de la Jefatura del Departamento de Ingeniería de Proyectos en los diferentes procesos de selección de su competencia, resulta pertinente conformar un nuevo comité de selección de acuerdo a los siguientes tipos de contratación:

1. Comité para Servicios de Consultoría de Obra y/o Consultoría en General,
2. Comité para Ejecución y Supervisión de Obras y,
3. Comité para Bienes y Servicios en General;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Directorio de AMSAC N° 01-244-2012 de fecha 07.02.2012 y, con los vistos de las Gerencias de Operaciones, Legal y de Administración y Finanzas, en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Dejar sin efecto la designación de los miembros titular y suplente de los Comités señalados en la Resolución de Gerencia General N° 046-2019-AM/GG.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Reconformar el Comité Especial Permanente encargado de la organización, conducción y ejecución de los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas bajo el régimen de la actividad privada, el cual estará conformado de acuerdo al siguiente detalle:

Comité para Servicios de Consultoría de Obra y/o Consultoría en General. -

Miembros Titulares:

1. Sr. Luis Alexander Garcia Cavero	Presidente del Comité
2. Sr. Wenceslao Colca Hidalgo	Miembro Titular.
3. Sr. Roberto Chipoco Villalva	Miembro Titular.

Miembros Suplentes:

1. Sr. Armando Juvenal Callata Vilca	Presidente Suplente.
2. Sr. José Kcomt Kcomt	Miembro Suplente.
3. Sr. Oscar Guillermo Lecaros Jiménez	Miembro Suplente.

Comité para Ejecución y/o Supervisión de Obras. -

Miembros Titulares:

1. Sr. Manuel Quino Ordóñez	Presidente del Comité
2. Sr. Wenceslao Colca Hidalgo	Miembro Titular
3. Sr. Roberto Chipoco Villalva	Miembro Titular

Miembros Suplentes:

1. Sr. Armando Juvenal Callata Vilca	Presidente Suplente
2. Sr. José Kcomt Kcomt	Miembro Suplente
3. Sr. Oscar Guillermo Lecaros Jiménez	Miembro Suplente

Comité para Bienes y Servicios en General. –

Miembros Titulares:

1. Sr. Carlos Daniel Campos Vasquez	Presidente del Comité
2. Sr. Wenceslao Colca Hidalgo	Miembro Titular
3. Sr. Roberto Chipoco Villalva	Miembro Titular

Miembros Suplentes:

1. Sr. Luis Alexander Garcia Cavero	Presidente Suplente
2. Sr. José Kcomt Kcomt	Miembro Suplente
3. Sr. Oscar Guillermo Lecaros Jiménez	Miembro Suplente

ARTÍCULO TERCERO. - Comunicar la presente Resolución a las Gerencias de Operaciones, Legal y de Administración y Finanzas, así como a los miembros del Comité Especial Permanente, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Antonio Montenegro Criado
Gerente General